

Rush University Medical Center/Rush Oak Park Hospital
Rush University Medical Group/Rush Oak Park Physician Group
Finanzas del cuidado de la salud
Política y procedimiento para el acceso y la facturación del paciente
Healthcare Finance
Policy and Procedure for Patient Access and Patient Billing

Sección: Programas de asistencia financiera

Asunto: Política de asistencia financiera

Fecha: 1° de julio de 2017

Finalidad

Las disposiciones de esta póliza incluyen a Rush University Medical Center (“RUMC”), Rush Oak Park Hospital (“ROPH”), Rush University Medical Group (“RUMG”) y a Rush Oak Park Physician Group (“ROPPG”); colectivamente conocidos como “**Rush**”. Como parte de la misión de Rush de proporcionar servicios de atención médica integrales y coordinados a nuestros pacientes, ofrecemos varios programas de asistencia financiera para ayudar a los pacientes con sus costos de atención médica para los servicios médicamente necesarios o emergencias. En Rush, todos los pacientes son tratados con dignidad, sin importar su capacidad de pago. Los servicios de emergencia nunca serán negados o retrasados con base en la capacidad de pago de un paciente. Esta política define las pautas y los criterios para calificar para todos los componentes de los programas de asistencia financiera de Rush. Cualquier tipo de asistencia financiera otorgada será aplicada a la responsabilidad del paciente para emergencias u otros servicios médicamente necesarios únicamente.

La asistencia financiera, como se indica a continuación, puede cubrir los deducibles y coseguros del paciente restantes después del seguro. La asistencia financiera no está disponible para pacientes cuyos servicios no son médicamente necesarios o de emergencia, o para pacientes para quienes Rush no está en la red de su plan de seguro (es decir, Rush está fuera de la red "OON"), con la excepción de los servicios emergentes.

Esta política se diseñó para cumplir con la sección 501(r) del código de impuesto interno, con la ley de descuentos a pacientes sin seguro médico de Illinois (“**Discount Act**”) y la ley de facturación justa para pacientes de Illinois (“**Billing Act**”) y con los reglamentos promulgados en virtud de la misma, y debe ser interpretada y aplicada de acuerdo con estas leyes y regulaciones. Esta política será adoptada por separado y será revisada cada año por los órganos de gobierno de cada centro hospitalario de Rush.

Esta política describe: (i) los criterios de elegibilidad para recibir asistencia financiera y si dicha ayuda incluye servicios gratuitos o con descuentos; (ii) la base para calcular la cantidad cobrada a los pacientes; (iii) el método de solicitud de asistencia financiera; (iv) las acciones de cobro que Rush puede tomar en caso de falta de pago, incluyendo acciones civiles de cobro, informar a las agencias de informes de crédito, y potencialmente, diferir la atención no urgente o emergente; y (v) la estrategia de Rush para las determinaciones de la elegibilidad presunta y los tipos de información que utilizará para evaluar la elegibilidad presunta.

Rush cumplirá todas las leyes federales, estatales y locales, las reglas y las regulaciones aplicables a la conducta que se describe en esta política. Si la prestación de asistencia financiera se tiene que sujetar a requisitos de la ley federal, estatal o local adicionales, y esas leyes imponen requisitos más estrictos de los que se describen en esta política, entonces dichas leyes regirán la forma en que Rush administra su programa de asistencia financiera.

Programas de asistencia financiera y criterios de elegibilidad

Esta política identifica las circunstancias en las que Rush puede proporcionar atención sin cargo o con un descuento con base en la necesidad financiera del paciente. Se requiere constancia de residencia de Illinois (incluyendo los 3 condados de Indiana Lake, LaPorte y Porter) para la calificación en cualquiera de los siguientes programas.

- ❖ **Atención de caridad presunta** – la factura del Hospital y la factura de servicios profesionales se reduce el 100% episódicamente solamente a pacientes sin seguro médico. El paciente califica y no es necesario que complete una solicitud si uno de los siguientes criterios es cierto:
 - El ingreso familiar es de 0 a 200% de los lineamientos federales de pobreza
 - El paciente es elegible para Medicaid para otras fechas de servicio o servicios que se consideren no cubiertos por Medicaid
 - El paciente está inscrito en, o es elegible para un programa de asistencia para personas de bajos ingresos (WIC, SNAP, IL programa de desayuno/almuerzo gratuito, programa de asistencia energética para el hogar de bajos ingresos, asistencia médica comunitaria o si está recibiendo una pensión)
 - Indigentes, fallecidos sin herederos, o mentalmente incapacitados sin ninguna persona para actuar en nombre del paciente

Esta política tiene el propósito de servir como política de elegibilidad presunta de Rush, según lo exija la ley de Illinois. Rush aplicará los criterios de elegibilidad presunta establecida a los pacientes sin seguro médico tan pronto como sea posible después de recibir servicios de atención médica de Rush y antes de que Rush emita cualquier factura por la atención recibida.

- ❖ **Atención de caridad** – la factura del Hospital y la factura de servicios profesionales se reduce el 100%, sujeto a la presentación de toda la documentación necesaria (consulte a continuación la sección sobre la documentación solicitada). La atención de caridad se puede aplicar después del pago del seguro principal para cubrir los deducibles, coaseguros y copagos.
 - El ingreso familiar es igual o menor que 300% de los lineamientos federales de pobreza.
 - La atención de caridad inicialmente se aprueba automáticamente por un período de 3 meses
 - Constancia de activos financieros que no sean de jubilación (todos los documentos aplicables son requeridos): Cuentas de cheques o de ahorros, acciones, certificados de depósito, fondos mutuos, cuentas de ahorro o gastos flexibles de salud o cuentas Credit Union
 - a. Los solicitantes pueden ser responsables de un pago anual si los activos exceden ciertos límites. Si se necesita un pago anual, debe hacerse dentro de los siguientes 90 días después de la fecha de la finalización de la solicitud.
 - b. Si es aplicable, los pagos realizados en el año anterior se considerarán para el pago anual.
- ❖ **Ingresos limitados** – la factura del Hospital y la factura de servicios profesionales se reduce el 75%, sujeto a la presentación de toda la documentación necesaria (consulte a continuación la sección sobre la documentación solicitada). Los descuentos de ingresos limitados se pueden aplicar después del pago del seguro principal para cubrir los deducibles, coaseguros y copagos.
 - Ingresos familiares equivalentes al 301 – 400% de los lineamientos federales de pobreza
 - El descuento de ingresos limitados inicialmente se aprueba automáticamente por un período de 3 meses.
 - Constancia de activos financieros que no sean de jubilación (todos los documentos aplicables son requeridos): Cuentas de cheques o de ahorros, acciones, certificados de depósito, fondos mutuos, cuentas de ahorro o gastos flexibles de salud o cuentas Credit Union
 - a. Los solicitantes pueden ser responsables de un pago anual si los activos exceden ciertos límites. Si se necesita un pago anual, entonces debe hacerse dentro de los siguientes 90 días después de la fecha de la finalización de la solicitud.
 - b. Si es aplicable, los pagos realizados en el año anterior se considerarán para el pago anual.

Resumen del proceso de solicitud de asistencia financiera

- ❖ **Responsabilidades del paciente** – para ser elegible para recibir asistencia financiera, una persona debe:
 - a. Cooperar con Rush y proporcionar la información y la documentación solicitadas de manera oportuna;
 - b. Llenar el formulario de solicitud requerido con la verdad;
 - c. Hacer un esfuerzo de buena fe para honrar a los términos de cualquier plan de pago razonable si la persona califica sólo por un descuento parcial;
 - d. Notificar a Rush inmediatamente de cualquier cambio en la situación financiera para que Rush pueda evaluar el impacto del cambio en la elegibilidad de la persona para recibir asistencia financiera o un plan de pago;
 - e. Estar de acuerdo con solicitar su inscripción para cualquier tipo de asistencia estatal, federal o local, para la cual la persona pudiera ser elegible para ayudar a pagar su factura del hospital.

Si un paciente a sabiendas proporciona información falsa, él o ella será inelegible para recibir asistencia financiera, cualquier asistencia financiera que haya sido otorgada se puede revertir, y la persona podría ser responsable de pagar toda la factura del hospital. Para solicitar asistencia financiera, un paciente debe completar el formulario de solicitud de asistencia financiera de Rush. La persona proporcionará toda la información de apoyo necesaria para verificar la elegibilidad, incluyendo documentación de apoyo que verifique el ingreso. Copias de la solicitud de asistencia financiera y las instrucciones están disponibles en línea en www.rush.edu/financial-assistance, solicitando una copia en persona en cualquiera de los hospitales de Rush del paciente o en las áreas de registro, o solicitando una copia sin costo por correo comunicándose con el Departamento de acceso del paciente del hospital de Rush. Información de contacto adicional se proporciona a continuación.

Ninguna acción de cobro se iniciará hasta por lo menos 120 días después de que un centro de Rush proporcione su primer estado de cuenta facturación posterior al alta. Los pacientes pueden presentar una solicitud hasta 240 después la fecha en que Rush emita su primer estado de cuenta posterior al alta.

Si Rush recibe un formulario de solicitud debidamente completado, hará y documentará las determinaciones de la elegibilidad de manera oportuna. Si Rush recibe un formulario de solicitud incompleto, proporcionará al paciente o su representante legal una lista de la información o la documentación faltante y le dará 30 días al paciente para proporcionar la información que falta. Si el paciente no proporciona la información que falta dentro de este período, Rush puede iniciar acciones de cobro.

Si se deniega una solicitud de asistencia financiera, el paciente tiene el derecho a apelar esta decisión al comunicarse con nuestro asesor financiero en nuestro Departamento de acceso del paciente o con el representante de servicio al cliente en la dirección y el número que aparecen a continuación. La apelación está sujeta a una rigurosa revisión de la determinación que se hará en nombre del paciente. El paciente recibirá correspondencia de esta determinación una vez que haya finalizado este proceso de revisión. Si un paciente es aprobado para atención de caridad, los pagos anteriores no serán reembolsados. Si un paciente es aprobado para atención de caridad, los pagos previos no serán reembolsados.

Calcular la cantidad cobrada a los pacientes

A pesar de cualquier otra cosa contenida en esta póliza, a ningún individuo a quien se determinó como elegible para recibir asistencia financiera se le cobrará por una emergencia o por otro cuidado médicamente necesario más de la cantidad facturada generalmente para las personas que tienen un seguro que cubre dicha atención. La base a la que se aplica cualquier descuento es equivalente a los cargos facturados registrados en la cuenta del paciente menos cualquier pago previo del seguro y los ajustes de seguro médico del paciente (si aplica). Bajo la ley de Illinois, la cantidad máxima que puede cobrar Rush a los pacientes sin seguro médico es el 25% del ingreso familiar, a lo largo de un período de cobro de doce meses.

Rush determina la cantidad generalmente facturada (AGB) a las personas que tienen seguro que cubre su atención multiplicando sus cargos por cualquier emergencia o por otro cuidado médicamente necesario proporcionado por ciertos porcentajes usando el método retroactivo de servicio de impuestos internos según se describe en Treas.

<100/100/97% Reg. §1.501(r)-5. El método retroactivo analiza un período reciente de 12 meses de reclamos permitidos para determinar la tarifa de pago real que Medicare y las aseguradoras privadas están permitiendo colectivamente. La intención es asegurarse de que el descuento proporcionado a los pacientes elegibles de asistencia financiera es igual o mayor que el descuento proporcionado a los pacientes con seguro médico. Los pacientes pueden aprender más acerca de este cálculo al comunicarse con un asesor financiero o un representante de servicio al cliente en los números que aparecen en la página final de este documento.

Servicios excluidos de la asistencia financiera

Para propósitos de esta póliza, "medicamente necesario" significa cualquier servicio del hospital como paciente hospitalizado o paciente ambulatorio, incluyendo fármacos o materiales proporcionados por un hospital a un paciente, cubiertos bajo el título XVIII de la ley federal de Seguro Social para los beneficiarios que tienen la misma presentación clínica que el paciente que no tienen seguro. Por lo tanto, los siguientes servicios no se consideran que son "medicamente necesarios" bajo esta póliza:

- Los servicios que Medicare define como no cubiertos. Por ejemplo:
 - Procedimientos opcionales
 - Cirugía de derivación gástrica
 - Experimental, incluyendo procedimientos y dispositivos o implantes no aprobados por la FDA
 - Cirugía estética opcional (pero no cirugía plástica diseñada para corregir la desfiguración causada por una lesión, enfermedad, o defecto congénito o deformidad)
 - Servicios no médicos, tales como los servicios sociales y vocacionales
 - Programa de trastornos alimentarios
 - Implantes de lentes de Oftalmología
- Servicios o procedimientos para los que existe un sustituto razonable o si hay un servicio o procedimiento alternativo que está cubierto por la compañía de seguros del paciente.
- Servicios o procedimientos por los cuales un asegurador niega el pago por falta de necesidad médica.

Para obtener una lista completa de servicios hospitalarios excluidos, por favor comuníquese con nuestro asesor financiero o representante de servicio al cliente a los números que se indican en la página final de este documento.

No se requieren grupos de médicos, ni prácticas médicas privados para cumplir con la política de asistencia financiera. La lista completa de estos proveedores excluidos está disponible en el "apéndice 1" al final de este documento.

Descuento de pacientes sin seguro médico

Se otorgará el descuento de auto-pago a todos los pacientes sin seguro médico que no soliciten asistencia financiera y a todos los pacientes sin seguro médico a quienes se les deniegue asistencia financiera. El descuento de auto-pago están entre el 33% y el 68%. Los descuentos están asociados con los niveles de ingreso de la familia y con la constancia de residencia conforme al siguiente plan. Los pacientes internacionales están sujetos a una tasa de descuento separada que no se define en esta póliza.

- ❖ Residentes de Illinois y condados elegibles de Indiana
 - 68% de descuento donde el ingreso familiar es 201 al 600% de los lineamientos federales de pobreza
 - 33% de descuento donde el ingreso familiar está por arriba de 600% de los lineamientos federales de pobreza
- ❖ No residentes de Illinois
 - 50% de descuento en todos los niveles de ingreso familiar.

No hay límite de dinero para el descuento de pacientes sin seguro médico. No se requiere aprobación adicional para el descuento de pacientes sin seguro médico. Además, los servicios que no son médicamente necesarios están

excluidos del descuento de pacientes sin seguro médico y se le notificará al paciente si ese es el caso. Anualmente, el descuento anual apropiado será determinado equivalente al descuento de servicios médicos administrados promedio vigente al inicio de cada año fiscal por los requisitos del estado de IL.

Descuento no cubierto

Para ciertos servicios no cubiertos o no médicamente necesarios, incluyendo pero no limitados a procedimientos cosméticos, la fertilización in vitro y cirugías bariátricas, Rush ha establecido precios de paquete. Para otros servicios no cubiertos o no médicamente necesarios para los que no está hay precios de paquete, los pacientes pueden ser elegibles para recibir hasta un 50% de descuento en los cargos. Este descuento, así como cualquier precio de paquete se aplicaría a todos los pacientes, independientemente de la residencia estatal o el estatus de seguro médico.

No se pueden usar otros descuentos junto con precios de paquete. Además, los descuentos en asistencia financiera, el descuento para pacientes no asegurados y el descuento no cubierto no se pueden usar en conjunto. Todo o parte del pago puede ser requerido por adelantado. Se recomienda a los pacientes que buscan estos descuentos que hablen con un consejero financiero o servicio al cliente antes del servicio que se le proporcionara.

Cobros y otras acciones tomadas en caso de falta de pago

Rush tiene el derecho a demandar el pago directamente o a trabajar con una agencia de cobros de terceros. Si el formulario de solicitud de asistencia financiera no se completa antes del plazo especificado, Rush demandará el pago al paciente. Rush puede registrar la cuenta del paciente en una agencia de crédito o en la oficina de crédito. Rush se reserva el derecho de implantar gravámenes al seguro (auto, responsabilidad, vida y salud) en relación con su proceso de cobro en la medida que existe un seguro de responsabilidad de terceros. Ningún otro juicio personal o gravamen se presentará contra los individuos que sean elegibles de FAP.

Antes de comprometerse en, o reasumir, cualquiera de las acciones de cobro extraordinarias aquí mencionadas (excepto la prórroga o denegación de la atención por no - pago de los montos por atención previa), Rush emitirá una notificación por escrito que (i) describe las actividades de cobro específicas que tiene la intención de iniciar (o reanudar), (ii) proporciona un plazo después del cual dicha acción se iniciará (o reanudará) e (iii) incluye un resumen - en lenguaje sencillo de esta póliza (el "Aviso de iniciación de ECA" (acción extraordinaria de cobro)). Rush también hará un esfuerzo razonable para notificar por vía oral al paciente acerca de la política de asistencia financiera y la forma en que él o ella puede obtener ayuda con el proceso de solicitud de asistencia financiera. Rush no puede iniciar acciones de cobro antes de 30 días a partir de la fecha en que éste emite la notificación del inicio de la ECA, ya sea por correo o correo electrónico.

Consistentes con la política de obtener autorización de finanzas, Rush puede diferir o denegar (o requerir un pago antes de proporcionarle) atención médicamente necesaria que no sea de emergencia, debido a la falta de pago del paciente por atención previa. Rush no tiene que proporcionar el aviso de iniciación de la ECA que se describió anteriormente antes de aplazar o negar (o requerir un pago antes de proporcionarle) atención médica debido a altas de pago anteriores. Rush, sin embargo, proporcionará notificaciones escritas y orales por separado, que se describen a continuación, después de los cuales puede inmediatamente diferir o denegar (o solicitar el pago antes de proporcionarle) atención médica. El requisito de notificación específico para esta acción de cobro estará cumplido si Rush proporciona al paciente una copia de su formulario de solicitud de FAP, le notifica por escrito que la asistencia financiera está disponible y le proporciona la fecha límite después de la cual no aceptará una solicitud de FAP por la atención previamente proporcionada. Rush también debe proporcionar un resumen en lenguaje simple de esta política al paciente y notificar por vía oral al paciente acerca de esta política y cómo el paciente puede obtener ayuda para completar la solicitud. La fecha límite para presentar una solicitud de FAP debe ser no antes de lo que ocurra más tarde: 240 días a partir de la fecha de la primera declaración de facturación después del alta por la atención previamente proporcionada o 30 días de la fecha de la notificación por escrito. Si una solicitud de FAP es presentada oportunamente, Rush la procesará de manera expedita para minimizar cualquier riesgo para la salud del paciente.

Planes de pago

Se establecerán planes de pago mensual hasta por 24 meses de duración para personas que reciben asistencia financiera parcial, incluyendo a aquellos que no tiene seguro médico. No se acumularán intereses a los saldos mientras se realicen los pagos. Si una persona cumple con los términos del plan de pago, entonces no se tomará ninguna acción de cobro. Si la persona no puede pagar el saldo restante dentro de 24 meses, el plan de pago puede ser extendido con la aprobación de la administración.

Confidencialidad

Rush respeta la confidencialidad y la dignidad de sus pacientes y entiende que la necesidad de solicitar asistencia financiera puede ser una cuestión delicada. El personal de Rush proporcionará acceso a la información relacionada con la asistencia financiera únicamente a aquellos directamente involucrados con el proceso de determinación y cumplirá con todos los requisitos de la HIPAA para el manejo de información médica personal.

Divulgación de la póliza

Cada hospital de Rush divulgará ampliamente este programa dentro de la comunidad atendida. Para ese fin, Rush tomará los siguientes pasos para asegurarse de que los miembros de las comunidades a ser atendidos por sus hospitales sean conscientes del programa y tengan acceso a esta política y los documentos relacionados.

- ❖ Fiebre pondrá una copia de esta póliza a disposición de la comunidad mediante su publicación en línea en www.rush.edu/financial-assistance junto con copias descargables de la solicitud de asistencia financiera (formulario e instrucciones) y un resumen en lenguaje simple de esta póliza. No habrá ningún cargo por obtener acceso a estos materiales.
- ❖ Los hospitales de Rush notificarán e informarán a los visitantes acerca de este programa a través de su exposición pública visible en lugares diseñados para atraer la atención de los visitantes.
- ❖ Rush hará disponible, tanto en forma impresa como en línea, esta póliza, el resumen en lenguaje simple y el formulario de solicitud de asistencia financiera en inglés y español
- ❖ Cada declaración de facturación por cuentas de auto-pago incluirá información acerca del programa de asistencia financiera.
- ❖ Cada hospital incluirá información sobre la disponibilidad de asistencia financiera en las guías del pacientes proporcionadas a los pacientes al momento de registrarse.

Comuníquese con nosotros

Para obtener una copia de la solicitud de asistencia financiera, por favor visite www.rush.edu/financial-assistance. Copias en papel de la solicitud también están disponibles en las siguientes ubicaciones:

Departamento de emergencias – torre del 1er piso
Laboratorios Médicos de Rush – Professional Building, sala 439
Departamento de admisión – 4° piso del Atrium, sala 450
Outpatient Radiology – Professional Building, sala 461
Healthcare Finance Customer Service – Triangle Office Building, Suite 161
Admisión/Registro de Rush Oak Park - 520 S Maple Ave, Oak Park (Hospital principal)
Consejeros Financieros de Rush Oak Park - 520 S Maple Ave, Oak Park (Hospital principal)

Solicitudes completas se deben devolver a o enviar por correo a:

Rush University Medical Center
1653 W. Congress Pkwy
450 Atrium Building - Financial Counselors
Chicago, IL 60612
(312) 942-5967, de lunes a viernes, de 8 am a 4:30 pm
O envíe un correo electrónico a financial_counselor@rush.edu

Para todas las preguntas de facturación, comuníquese con:

Customer Service
1700 W. Van Buren, Suite 161
Chicago, IL 60612
(312) 942-5693 or (866) 761-7812, de lunes a viernes, de 8 am a 4:30 pm
O envíe un correo electrónico a billing_info@rush.edu

Rush University Medical Center/Rush Oak Park Hospital
Rush University Medical Group/Rush Oak Park Physician Group
Finanzas del cuidado de la salud
Política y procedimiento para el acceso y la facturación del paciente

Sección: Programas de asistencia financiera – Apéndice 1

Asunto: Política de asistencia financiera

Fecha: 1º de julio de 2017

Lista de proveedores que NO cumplen con
la política de asistencia financiera de Rush

Las prácticas de facturación y descuentos asociados con el programa de asistencia financiera de Rush University Medical Center NO se aplican a los siguientes médicos o grupos de médicos o sus médicos afiliados. Por lo tanto, cualquier honorario profesional relacionado con estos médicos o grupos de médicos se podrían excluir de la política.

Grupos de médicos

Addison Podiatry Center
Affiliated Radiologist, SC
Anarkali Internists, S.C.
Associates in Nephrology
Baluchi Medical Group
Chicago Neurological Services
Chicago Pediatric Care
Comprehensive Care for Women's Medicine
Dermatology Patient Services
Eye Center Physicians
Illinois Retina Associates, S.C.
Maple Avenue Kidney Center
Marianjoy Medical Group
Midwest Orthopaedics at Rush, LLC
Midwest Podiatry Services, LTD
Rehab Associates of Chicago
Rush SurgiCenter LP
Union Health Service
University Anesthesiologists
University Ophthalmology and Associates
University Pathologists
UroPartners, LLC
West Chicago Physicians Associates

Lista de proveedores que NO cumplen con
la política de asistencia financiera de Rush

Las prácticas de facturación y descuentos asociados con el programa de asistencia financiera de Rush University Medical Center NO se aplican a los siguientes médicos o grupos de médicos o sus médicos afiliados. Por lo tanto, cualquier honorario profesional relacionado con estos médicos o grupos de médicos se podrían excluir de la política.

Apellido	Nombre		Cargo	Departamento
Abraham	Kurian	P	MD	Patología
Acharya	Vasant	R	MD	Obstetricia y Ginecología
Adajar	Allan	A	MD	Obstetricia y Ginecología
Ads	Ayman	M	MD	Anestesiología
Ahmed	Osmanuddin	S	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Ahmed	Ghada	R	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Akinola	Olayinka	A	MD	Medicina Interna
Alder	Gary	F	DDS	Otorrinolaringología
Alexander	Jeffery	H	DPM	Cirugía Ortopédica
Ali	Amjad		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Allegretti	Joseph	P	MD	Otorrinolaringología
Amin	Sandeep	D	MD	Anestesiología
An	Howard	S	MD	Cirugía Ortopédica
Andres	Rosemarie	E	MD	Anestesiología
Appiagyei	Michael	O	MD	Medicina Interna
Arekapudi	Swathi		MD	Obstetricia y Ginecología
Arekapudi	Vijayalakshmi		MD	Obstetricia y Ginecología
Arensman	Robert	M	MD	Cirugía General
Aronson	Andrew	J	MD	Pediatría
Arslan	Bulent		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Arvanitis	Leonidas	D	MD	Patología
Attanasio	Steve		DO	Medicina Interna
Bach	Bernard	R	MD	Cirugía Ortopédica
Badrinath	Shyamala	K	MD	Anestesiología
Barboi	Cristina		MD	Anestesiología
Barbosa	Victoria	H	MD	Dermatología
Barnes	Steve	D	MD	Anestesiología
Bassi	Shruti		MD	Anestesiología
Baxi	Pravir	V	MD	Medicina Interna
Beaudry	Dawn	M	PA-C	Otorrinolaringología
Berger	Richard	A	MD	Cirugía Ortopédica
Bertoglio	Bryan	A	MD	Cirugía Neurológica
Betlej	Thomas	M	MD	Patología
Bhabad	Sudeep	H	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Bhatia	Alisha		MD	Anestesiología
Biala	Joel	R	MD	Anestesiología
Biester	Elaine	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Birmingham	Brian	W	MD	Anestesiología

Bitterman	Pincas		MD	Patología
Blanco	Melissa	A	PA-C	Cirugía Ortopédica
Blomgren	Joshua	A	DO	Cirugía Ortopédica
Boatwright	Patricia	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Boco	Tibor		MD	Cirugía Neurológica
Bornstein	Scott	M	MD	Oftalmología
Boyd	Cynthia	E	MD	Medicina Interna
Braun	Ryan	M	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Bressler	Leah	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Breunig	Adam	C	MD	Oftalmología
Brito	Katherine		MD	Oftalmología
Brotman	Monique	M	DO	Obstetricia y Ginecología
Brown	Steven	V	MD	Oftalmología
Bruene	Julia	R	MD	Cirugía Ortopédica
Bush	Leslie	A	PA-C	Medicina Interna
Bush-Joseph	Charles	A	MD	Cirugía Ortopédica
Buvanendran	Asokumar		MD	Anestesiología
Buyer	David	R	MD	Medicina Interna
Byrd	Sharon	E	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Cameron	James	R	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Cameron	Jacqueline	R	MD	Medicina Interna
Casale	Lynn	H	CRNA	Anestesiología
Casebolt	Hailey	A	PA-C	Cirugía Ortopédica
Casimir Hunt	Myriame		MD	Medicina Interna
Cavanaugh	Stephanie	V	MD	Psiquiatría
Charbel	Fady	T	MD	Cirugía Neurológica
Chaturvedi	Vivek		MD	Oftalmología
Chen	Meri		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Cheng	David	S	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Chorzempa-Schainis	Lisa	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Cimbaluk	David	J	MD	Patología
Civantos	Joseph	M	MD	Oftalmología
Cocoma	Sarah	M	MD	Anestesiología
Cohen	Jack	A	MD	Oftalmología
Cohen	Adam	J	MD	Oftalmología
Cohen	Mark	S	MD	Cirugía Ortopédica
Cole	Brian	J	MD	Cirugía Ortopédica
Coleman	Cedric	L	MD	Medicina Interna
Colman	Matthew	W	MD	Cirugía Ortopédica
Coogan	Christopher	L	MD	Urología
Cook	John	Q	MD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Cooperman	Suzanne	K	MD	Psiquiatría
Couri	Brian	A	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Cuca	Amanda	L	NP	Medicina Interna
Cullen	Jeffrey	A	MD	Medicina Interna
Danko	Henry		MD	Medicina Interna
Davies	Shawn	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Davis	Joanne	B	DPM	Cirugía Ortopédica
Davis	Vanessa		MBBS	Pediatría

De Bustros	Serge	N	MD	Oftalmología
De Wald	Christopher	J	MD	Cirugía Ortopédica
DeCresce	Robert	P	MD	Patología
Dedore	Lee	M	PA-C	Cirugía Ortopédica
Della Valle	Craig	J	MD	Cirugía Ortopédica
Deon	Laura	L	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Derman	Gordon	H	MD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Deutsch	Thomas	A	MD	Oftalmología
Djordjevic	Dragan		MD	Medicina Interna
Dua	Sumeet	G	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Dugas	Jeffrey	A	MD	Medicina Interna
Dutton	Jay	M	MD	Otorrinolaringología
Duvall	Katherine	L	MD	Medicina Interna
Dwarakanathan	Surendar		MD	Oftalmología
Elterman	Lev		MD	Urología
Epstein	Randy	J	MD	Oftalmología
Fardon	David	F	MD	Cirugía Ortopédica
Fernandez	John	J	MD	Cirugía Ortopédica
Fetzer	April	M	DO	Medicina Física y Rehabilitación
Figuroa	Alvaro	A	DDS	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Figuroa	Alexander	L	DMD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Flood	Timothy	P	MD	Oftalmología
Font	Guillermo	E	MD	Obstetricia y Ginecología
Forsythe	Brian		MD	Cirugía Ortopédica
Fountain	Tamara	R	MD	Oftalmología
Gaddikeri	Santhosh		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Gallagher	Therese	C	NP	Medicina Familiar
Gallo	Steven	R	MD	Medicina Interna
Garber	Joseph	B	MD	Oftalmología
Gashti	Casey	N	MD	Medicina Interna
Gattuso	Paolo		MD	Patología
Gehlmann	Louisa	K	MD	Dermatología
Geissen	Nicole	M	DO	Cirugía Torácica-Cardiovascular
Gerlinger	Tad	L	MD	Cirugía Ortopédica
Ghadiali	Huzefa	Y	MD	Anestesiología
Ghai	Ritu		MD	Patología
Ghannad	Leda	A	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Gierl	Benedict	L	MD	Psiquiatría
Gitelis	Steven		MD	Cirugía Ortopédica
Glueck	Jennifer	S	MD	Medicina Interna
Goldberg	Edward	J	MD	Cirugía Ortopédica
Goldstein	Corey	N	MD	Psiquiatría
Gorens	Marsha	E	MD	Obstetricia y Ginecología
Gorla	Madhu	S	MD	Oftalmología
Goyal	Nina	A	MD	Oftalmología
Goyal	Raj	K	MD	Oftalmología
Grant	Peter	J	MD	Medicina Familiar
Greager	John	A	MD	Cirugía General
Griem	Katherine	L	MD	Oncología Radioterápica

Gross	Katie	L	PA-C	Cirugía Ortopédica
Grostern	Richard	J	MD	Oftalmología
Gruenberg	Linda	F	DO	Psiquiatría
Gruenstein	Daniel	H	MD	Pediatría
Gruft	James	H	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Halper	Ira	S	MD	Psiquiatría
Hamid	Kamran	S	MD	Cirugía Ortopédica
Hannan	Jennifer	L	MD	Obstetricia y Ginecología
Hasan	Sohail	J	MD	Oftalmología
Hawkins	Anjali	S	MD	Oftalmología
Hayes	Mary	J	DDS	Otorrinolaringología
Hennessy	Joseph	J	MD	Medicina Interna
Hernandez	Fernando		MD	Medicina Interna
Hetrea	Stephanie	L	NP	Medicina Física y Rehabilitación
Hoeksema	Jerome		MD	Urología
Hofman	Simona	C	NP	Medicina Interna
Holemon	Lance	D	MD	Psiquiatría
Holmes	George	B	MD	Cirugía Ortopédica
Howard	Elizabeth	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Hoyer	Danuta	K	MD	Medicina Interna
Hsu	Lewis	L	MD	Pediatría
Hull	Teri	M	PhD	Psiquiatría
Iyer	Lakshmi		MD	Anestesiología
Jacob	Sincer	K	PA-C	Cirugía Ortopédica
Jacobs	Brian	J	MD	Oftalmología
Jacobs	Joshua	J	MD	Cirugía Ortopédica
Jakate	Shriram	M	MD	Patología
Jaycox	Matthew	P	MD	Anestesiología
Jenson	Mallory	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Jhaveri	Miral	D	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Jimenez	Juan	C	MD	Cirugía Neurológica
Johnroe	Christine	M	PA-C	Cirugía Ortopédica
Johnson	Deborah	R	CNM	Obstetricia y Ginecología
Jones	Paul	A	MD	Medicina Interna
Joy	Nicole	M	MD	Dermatología
Kahn	Geralynn	M	MD	Medicina Interna
Kalis	John	B	MD	Dermatología
Kasi	Ravi	E	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Katsoyannis	George	P	MD	Anestesiología
Katten	Lynn	E	MD	Medicina Interna
Katz	Robert	S	MD	Medicina Interna
Kehoe	William	R	MD	Medicina Interna
Kelly	Frank	C	MD	Medicina Interna
Kerchberger	John	P	MD	Anestesiología
Kern	Yuri	K	MD	Oftalmología
Kesner	Kimberly	L	MD	Anestesiología
Khan	Farah	N	MD	Medicina Interna
King	Nicole	D	MD	Medicina Interna
Klein	Lloyd	W	MD	Medicina Interna
Klein	Stephanie	M	DNP	Cirugía Ortopédica

Kocak	Mehmet		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Kogan	Monica		MD	Cirugía Ortopédica
Kokocinski	Albene	E	MD	Medicina Interna
Kontzialis	Marinos		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Korbet	Stephen	M	MD	Medicina Interna
Kouris	George	J	MD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Kwon	Soo	Y	MD	Obstetricia y Ginecología
Lai	Joseph	C	MD	Anestesiología
Lansdown	Drew	A	MD	Cirugía Ortopédica
Latchamsetty	Kalyan	C	MD	Urología
Lawhorn	Jocelyn	A	NP	Cirugía Ortopédica
Lee	Simon		MD	Cirugía Ortopédica
Levine	Brett	R	MD	Cirugía Ortopédica
Levine	Laurence	A	MD	Urología
Levy	Ari		MD	Medicina Interna
Lin	Johnny	L	MD	Cirugía Ortopédica
Ljubanovic-Lazarevic	Marijana		MD	Anestesiología
Lofchy	Neal	M	MD	Otorrinolaringología
Lopez	Gregory	D	MD	Cirugía Ortopédica
Lubenow	Timothy	R	MD	Anestesiología
Luken	Martin	G	MD	Cirugía Neurológica
MacCumber	Mathew	W	MD	Oftalmología
Madassery	Sreekumar		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Maher	Paige	E	PA-C	Cirugía Ortopédica
Mahon	Brett	M	MD	Patología
Majmudar	Parag	A	MD	Oftalmología
Mangahas	Edmund	B	MD	Anestesiología
Marder	David	C	MD	Medicina Interna
Mark	Laurie	O	MD	Anestesiología
Martin	Angela	D	MD	Anestesiología
Mazur	Lauren	E	PA-C	Cirugía Ortopédica
Mcgee	Christopher	C	PA-C	Cirugía Ortopédica
McLachlan	Daniel	L	MD	Oftalmología
Mehendale	Ramkrishna	G	MD	Obstetricia y Ginecología
Merrill	Pauline	T	MD	Oftalmología
Merwick	Patricia	A	MD	Medicina Interna
Messer	Joseph	V	MD	Medicina Interna
Meyer	John	R	DO	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Miller	Latoya	F	PA-C	Cirugía Ortopédica
Miller	Ira	J	MD	Patología
Mizen	Thomas	R	MD	Oftalmología
Mody	Nitesh	S	DO	Anestesiología
Moore	Julie	A	MD	Dermatología
Moore	Monica	A	MD	Obstetricia y Ginecología
Morales	Diany	S	MD	Oftalmología
Moretti	Nicole	A	MD	Obstetricia y Ginecología
Moscoso	Sylvia	J	MD	Obstetricia y Ginecología
Munoz	Maria	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Muppavarapu	Satheesh		MD	Medicina Física y Rehabilitación

Myers	Brian	A	DO	Anestesiología
Nag	Sukriti		MD	Patología
Nagarajan	Murali	K	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Nam	Denis		MD	Cirugía Ortopédica
Narh	Raymond	T	MD	Medicina Interna
Nho	Shane	J	MD	Cirugía Ortopédica
Nicholson	Gregory	P	MD	Cirugía Ortopédica
Nilakhe	Vandana	S	MD	Patología
Nye	Elizabeth	R	MD	Obstetricia y Ginecología
OConnor	Christopher	J	MD	Anestesiología
ODonoghue	Marianne	N	MD	Dermatología
OLEary	Shaun	T	MD	Cirugía Neurológica
Opila	Lauren	M	PA-C	Cirugía Ortopédica
Orris	Peter		MD	Medicina Interna
Orth	David	H	MD	Oftalmología
Outly	Steven	L	MD	Anestesiología
Packo	Kirk	H	MD	Oftalmología
Palmer	Scott	B	MD	Medicina Interna
Palmisano	Michael	D	MD	Anestesiología
Paprosky	Wayne	G	MD	Cirugía Ortopédica
Parekh	Keyur	M	MBBS	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Park	Ji-Weon		MD	Patología
Patel	Parag	D	MD	Anestesiología
Patel	Pritul	R	MD	Anestesiología
Patel	Jateen	C	MD	Cirugía General
Patel	Vikas	K	MD	Medicina Interna
Patel	Hreem	N	MD	Oftalmología
Patel	Dimpal	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Patel	Reena	B	PA-C	Cirugía Ortopédica
Patil	Jyothi	D	MD	Patología
Perry	Patricia	M	MD	Anestesiología
Phelan	Laura	E	PA-C	Cirugía Ortopédica
Phillips	Frank	M	MD	Cirugía Ortopédica
Pilz	Kyle	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Pollack	John	S	MD	Oftalmología
Pombar	Xavier	F	DO	Obstetricia y Ginecología
Pontarelli	Kasey	L	PA-C	Cirugía Ortopédica
Pool	Mark	D	MD	Patología
Radwanska	Ewa		MD	Obstetricia y Ginecología
Rajagopal	Arvind		MBBS	Anestesiología
Ralls	Michael		MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Rauch	Gregory	S	MD	Medicina Interna
Ravage	Zac	B	MD	Oftalmología
Ray	Adrienne	L	MD	Obstetricia y Ginecología
Reddy	Vijaya	B	MD	Patología
Rezaei	Kourous	A	MD	Oftalmología
Richardson	Fred		MD	Medicina Familiar
Rodby	Roger	A	MD	Medicina Interna
Romeo	Anthony	A	MD	Cirugía Ortopédica
Ropp	Richard	J	MD	Anestesiología

Rosas	Mario	C	MD	Medicina Familiar
Rosenberg	Aaron	G	MD	Cirugía Ortopédica
Rosenzweig	Bruce	A	MD	Obstetricia y Ginecología
Rosselson	Maria	E	MD	Oftalmología
Rossini	Connie	J	MD	Cirugía General
Rothenberg	David	M	MD	Anestesiología
Ruban	Dmitry	S	MD	Cirugía Neurológica
Rubenstein	Jonathan	B	MD	Oftalmología
Rudhman	Lindsay	H	PA-C	Cirugía Ortopédica
Saleh	Nabil	M	MD	Pediatría
Samee	Irfan		MD	Anestesiología
Santino	Ann	C	CNS	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Sarmast	Sara	M	PA-C	Cirugía Ortopédica
Sasseti	Marian	R	MD	Medicina Familiar
Savitt	Michael	L	MD	Oftalmología
Sclamberg	Joy	S	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Segall	Nava	A	MD	Pediatría
Shah	Palmi	N	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Shah	Chirag	M	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Shayegan	Behnoosh		MD	Anestesiología
Shin	Richard	D	MD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Shinsako	Kevin	K	PA-C	Cirugía Ortopédica
Shoelson	Allan	J	DPM	Cirugía Ortopédica
Shook	Jocelyn	A	PA-C	Cirugía Ortopédica
Shors	Stephanie	M	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Shroff	Adhir	R	MD	Medicina Interna
Siddiqui	Noman	H	MBBS	Patología
Singh	Jagadeesh	S	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Singh	Kern		MD	Cirugía Ortopédica
Sisto	Jocelin		PA-C	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Sklar	David	J	MD	Anestesiología
Skul	Vesna	V	MD	Medicina Interna
Smith	Travis	R	PA-C	Cirugía Ortopédica
Smith	Brittany	S	PA-C	Cirugía Ortopédica
Smookler	Alan	M	MD	Medicina Interna
Sostak	Jennifer	R	NP	Cirugía Ortopédica
Sporer	Scott	M	MD	Cirugía Ortopédica
Sriratana	Binjon		MD	Anestesiología
Stein	Robert	M	MD	Oftalmología
Stern	Dean	S	DPM	Cirugía Ortopédica
Strassner	Howard	T	MD	Obstetricia y Ginecología
Strayhorn	Christopher	H	MD	Medicina Interna
Strzembosz	Patricia	V	MD	Pediatría
Sturaitis	Maria	K	MD	Anestesiología
Suradi	Hussam		MD	Medicina Interna
Sweeney	Brendan	P	PA-C	Cirugía Ortopédica
Szatkowski	Mary	R	MD	Oftalmología
Tam	Maria	T	MD	Obstetricia y Ginecología
Tan	Wendy	H	PA-C	Cirugía Ortopédica
Tannan	Anjali		MD	Oftalmología

Tarnauskas	Gintaras		PA-C	Urología
Tasse	Jordan	C	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Termini	Salvatore	J	DDS	Otorrinolaringología
Terry	Allison		PA-C	Cirugía Ortopédica
Ting	Nicholas	T	MD	Cirugía Ortopédica
Tuman	Kenneth	J	MD	Anestesiología
Turba	Ulku	C	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Ugo	Gina	J	PA-C	Urología
Ukoha	Ozuru	O	MD	Cirugía Torácica-Cardiovascular
Vantimmeren	Leigh	E	PA-C	Cirugía Ortopédica
Varga	Peter		MD	Pediatría
Vergheze	Sara		MD	Pediatría
Verma	Nikhil	N	MD	Cirugía Ortopédica
Vidovich	Mladen	I	MD	Medicina Interna
Virasch	Vanee	V	MD	Oftalmología
Waterman	Brian	R	MD	Cirugía Ortopédica
Watts	Tabitha	A	MD	Pediatría
Weber	Kathleen	M	MD	Cirugía Ortopédica
Weinzweig	Norman		MD	Cirugía Plástica y Reconstructiva
Weiss	Ronald	S	MD	Oftalmología
Weiss	David	J	MD	Medicina Física y Rehabilitación
Weitzner	John	S	MD	Obstetricia y Ginecología
Wells	Adrienne	J	MD	Anestesiología
Werner	Katherine	E	PA-C	Cirugía Ortopédica
Wesockes	Crystal	L	PA-C	Cirugía Ortopédica
White	Gregory	M	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Whitenack	Evan	M	PA-C	Cirugía Ortopédica
Whitmore	Elsa	J	DO	Obstetricia y Ginecología
Whittier	William	L	MD	Medicina Interna
Wiley	John	A	MD	Medicina Interna
Williams	Nicole	E	MD	Obstetricia y Ginecología
Williams	Kenya	M	MD	Oftalmología
Williams	Joel	C	MD	Cirugía Ortopédica
Wise	Megan	C	PA-C	Cirugía Ortopédica
Wolny	Yvonne	M	MD	Obstetricia y Ginecología
Wood Molo	Mary		MD	Obstetricia y Ginecología
Wu	Ing	H	MD	Obstetricia y Ginecología
Wyhinny	Patricia	P	MD	Dermatología
Wyhinny	George	J	MD	Oftalmología
Wysocki	Robert	W	MD	Cirugía Ortopédica
Young	Adam	C	MD	Anestesiología
Zavala	Gilberto		MD	Medicina Interna
Zelazny	Anthony	M	MD	Radiología Diagnóstica y Medicina Nuclear
Zelby	Andrew	S	MD	Cirugía Neurológica
Zich	David	K	MD	Medicina Interna
Zisman	Gilat		MD	Anestesiología